



Real Federación
Española de Atletismo

Real Federación Española de Atletismo

Av. Valladolid, 81, 1º - 28008 Madrid – Tel. 91 548 24 23 – Fax: 91-547 61 13 / 91-548 06 38

Correo electrónico: rfea@rfea.es – Página Web: <http://www.rfea.es> – CIF: Q-2878003-I

Escuela Nacional de Entrenadores: Tel: 91 549 98 59 – Fax: 91 549 97 15 – Correo electrónico: ene@rfea.es

ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES

CIRCULAR Nº: 22/2016

- Escuela Nacional Entrenadores -

- A la Junta Directiva.
- A todas las Federaciones Territoriales.
- A todas las Delegaciones Provinciales.
- Al profesorado de la E.N.E.
- A los alumnos

CONVOCATORIA DEL CURSO DE ENTRENADOR NACIONAL DE ATLETISMO (1ª Fase y 2ª Fase) EN FINES DE SEMANA

FECHAS Y LUGARES: Madrid 15 de Abril al 9 de Octubre de 2016

INFORMACIÓN GENERAL

El curso se realizará en las fechas y localidad que a continuación se relacionan siempre que haya un mínimo de 20 alumnos.

- **LUGAR:** Madrid (INEF - CSD)
- **FECHA INSCRIPCIÓN:** Del 15 de Enero al 31 de marzo de 2015.
- **CALENDARIO DE FORMACIÓN PRESENCIAL:**

1er fin de semana-	V15/S16/D17 de Abril	18h
2º fin de semana	V22/S23/D24 de Abril	18h
3er fin de semana	V6/S7/D8 de Mayo	18h
4º fin de semana-	V13/S14/D15 de Mayo	18h

5º fin de semana-	V9/S10/D11 de Septiembre	18h
6º fin de semana-	V23/S24/D25 de septiembre	18h
7º fin de semana-	V7/S8/D9 de Octubre	18h
	Total	126h

ENTRENADOR NACIONAL DE ATLETISMO: Primera Fase: Carreras, marcha y saltos horizontales

Segunda Fase: Saltos verticales, lanzamientos y pruebas combinadas

TITULACIÓN OTORGADA

FEDERATIVA: ENTRENADOR NACIONAL DE ATLETISMO – nivel III - Diploma ENE/RFEA, válido para toda España, después de acabar la segunda fase.

CAPACIDADES, OBJETIVOS. CONTENIDOS Y DURACIÓN MÍNIMA DE LAS FORMACIONES

La formación tendrá por objeto proporcionar, en cada modalidad y especialidad deportiva, las capacidades necesarias para:

- Planificar y dirigir el entrenamiento de deportistas y equipos
- Dirigir y coordinar la actividad de los entrenadores de nivel inferior
- Participar en la formación de entrenadores

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:



- Gestionar las escuelas de tecnificación deportiva
- Promover y participar en la organización y desarrollo de competiciones.

PROFESORADO

Director del Curso

Lo será el Director de la E.N.E.

Profesores

El profesorado de las asignaturas específicas será nombrado entre el cuadro de profesores titulares de la ENE siempre que sea posible. Estos tendrán que reunir la condición de **Entrenador Especializado o Entrenador Nacional de Atletismo y tener la licencia federativa activa**. Serán propuestos por el Director al Presidente de la R.F.E.A. para su aprobación.

Las asignaturas no específicas o del bloque común, serán impartidas por Licenciados, Ingenieros o Arquitectos, o, cuando menos, por expertos reconocidos en las disciplinas correspondientes.

ALUMNADO

De acuerdo con el Reglamento de la ENE, la formación del Entrenador Nacional de Atletismo conduce a la obtención de un título que cualifica para realizar funciones relacionadas con el entrenamiento de alto nivel y dirección de equipos y atletas.

Para acceder a cursar este nivel III es necesario estar en posesión del título de Entrenador de Club en Atletismo y tener el título de Bachiller o equivalente.

PODRAN INSCRIBIRSE

Para la Primera Fase: Bloque específico: Carreras, marcha, relevos y saltos horizontales, y Bloque Común

- Los Entrenadores de Club en Atletismo en las condiciones especificadas en el apartado anterior.
- Los atletas que hayan sido, al menos, 25 veces internacionales absolutos.
- Los entrenadores de Atletismo extranjeros con cualquier titulación (nivel) solicitándolo previamente a la Dirección de la ENE para su aprobación, si procede, acompañando certificación de los Programas de Estudios realizados.
- Quienes repitan curso provenientes de planes anteriores
- Los Licenciados en Educación Física, previa convalidación con el título de Entrenador de Club.

Alumnos de Planes anteriores que quieran acogerse al nuevo plan

- Tendrán que realizar y superar aquellas asignaturas que tengan pendientes y matricularse en la Fase correspondiente.

Convalidaciones de Asignaturas

Los Licenciados en Educación Física y estudios afines podrán convalidar algunas asignaturas del bloque común a criterio del profesor de la asignatura siempre que se entregue certificado de estudios. **La solicitud de convalidación deberá realizarse en el momento de hacer la inscripción o antes de la fecha límite de inscripción** enviando un correo electrónico a ene@rfea.es con la siguiente documentación:

- Certificado de estudios
- Nombre de la/s asignatura/s que se desean convalidar.
- Nombre completo del alumno
- Curso en el que está matriculado (nivel y fechas).

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:



DIRECTRICES GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIO

DEL BLOQUE COMUN

Aquellas materias de carácter científico y técnico que sirven de apoyo o complemento a las asignaturas específicas.

- a) Área de fundamentos biológicos.
- b) Área del comportamiento y del aprendizaje.
- c) Área de teoría y práctica del entrenamiento deportivo.
- d) Área de organización, legislación y gestión del deporte.

DEL BLOQUE ESPECÍFICO

Aquellas que se refieren a las pruebas que figuran en el Calendario Olímpico

1. Objetivos generales:

- a) Todos los del Nivel II.
- b) Dominar la didáctica de todas las pruebas del atletismo, desde la iniciación hasta la alta competición, fundamentalmente con intencionalidad de rendimiento deportivo.
- c) Aplicar los conocimientos de los sistemas de entrenamiento de las cualidades físicas básicas, de la planificación y del control del entrenamiento y de otras ciencias de apoyo al atletismo, para lograr un perfeccionamiento de las diferentes especialidades del atletismo relacionadas con el alto nivel de los atletas.
- d) Conocer y dominar los medios de detección de talentos, de organización de equipos, planteamiento de competiciones, estructuras federativas, y todos aquellos elementos y estamentos que colaboran y apoyan al atletismo.
- e) Conocer el Reglamento Internacional de Atletismo (Manual de la IAAF) en todos sus pormenores.

2. Bloques temáticos fundamentales:

- a) Orígenes, organización y gestión del atletismo mundial y español.
- b) Aplicación de las Ciencias biológicas y del comportamiento así como de la Teoría General del Entrenamiento Deportivo al rendimiento atlético.
- c) Estudio e investigación de las carreras y de la marcha.
- d) Estudio e investigación de los saltos.
- e) Estudio e investigación de los lanzamientos.
- f) Estudio e investigación de las pruebas combinadas.
- g) Estudio e investigación del Reglamento Internacional del Atletismo (IAAF) y sus variantes para todas las categorías del Atletismo Español (RFEA).
- h) Test de valoración de las pruebas atléticas y detección de talentos.

NOTA: La relación de contenidos de estos bloques temáticos serán los comprendidos en los libros de texto, en vigor, de la ENE. Al margen de esta aclaración el profesorado dispondrá de cuantos libros de consulta considere oportunos y podrá disponer de apuntes.

CARGA LECTIVA

La duración mínima de esta formación será de 600 horas teórico-prácticas, que añadidas a las 390 horas del nivel I y las 480 horas del nivel II, hacen un total de 1.470 horas. Este número de horas podrá ser aumentado cuando las características del curso lo hagan necesario, pero solamente sobre el bloque específico de la formación.

Los planes de estudio, como ya hemos indicado en el caso de los dos niveles precedentes, se estructurarán en dos bloques de materias. El primer bloque será común a todas las modalidades deportivas y estará compuesto por materias de carácter científico general. El segundo bloque será específico del Atletismo y estará compuesto por aquellas materias relacionadas con los aspectos científicos, técnicos, tácticos y reglamentarios del Atletismo. Además los alumnos deberán realizar 200 horas de prácticas una vez superadas todas las asignaturas.

Las materias del bloque común serán impartidas por licenciados, ingenieros o arquitectos, o quienes posean titulaciones equivalentes a efectos de docencia.

Las materias del bloque específico del Atletismo serán impartidas por Entrenadores Nacionales de Atletismo, con Licencia en vigor.

Patrocinadores Principales:

Joma[®]



Loterías y
Apuestas del Estado

Proveedores Oficiales:

**BAI
GORRI**
Bodegas y Vinos

Kendler
+ SPORT
Soy of moving

KYOCERA

MONDO

podoactiva[®]
FITNESS

VIAJES EtC
DEPORTES

Colaboradores:



Profesorado

BLOQUE COMÚN:

Primera y Segunda Fase:	Horas	Profesores titulares
Área de Fundamentos Biológicos	35 horas	
- Anatomía	(3+2)	Vicente Martínez de Haro
- Fisiología del ejercicio y Valoración del Rendimiento físico	(6+2)	Manuel Rabadán Ruiz
- Nutrición (Dietética) y prevención del Dopaje	(2+2)	
- Seguridad, higiene y Patología en Atletismo (*)	(-)	Javier Cabello Suárez-Guanes
- Biomecánica (*)	(-)	Amelia Ferro Sánchez
Área de Teoría y práctica del Entrenamiento Deportivo	30 horas	
- Teoría y práctica del entrenamiento deportivo	(8+7)	Arturo Oliver Coronado
Área de Ciencias del Comportamiento	10 horas	
- Psicología y Sociología	(4+3)	M ^a Cruz García de la Cruz
Área de Organización, Legislación y Desarrollo Profesional	25 horas	
- Organización	(4+3)	José García Grosocordón
- Desarrollo Profesional (*)		

Total 100 horas (50 presenciales)

Nota: Las señaladas con (*) se evaluarán en el bloque específico

Nota: Se complementarán 50 horas mediante la realización de un trabajo dirigido en cada una de las Áreas

BLOQUE ESPECÍFICO:

a) – Primera Fase

- Carreras de Velocidad y Relevos	(18)	Alex Codina
- Carreras de Vallas	(14)	Jesús Álvarez Ozcariz
- Carreras de Mediofondo	(10)	Mariano García-Verdugo
- Carreras de Fondo y Obstáculos	(10)	Luis M. Landa García
- Marcha Atlética	(9)	Jose Antonio Quintana
- Saltos de Longitud y Triple	(23)	Juan Carlos Álvarez Ortiz
- Reglamento de Carreras, Saltos y Lanzamientos	(9)	Jesús Salgado Nicolás
- Biomecánica (I)	(5)	Amelia Ferro Sánchez
- Desarrollo Profesional (*)		
- Seguridad e Higiene	(5)	Javier Cabello Suárez-Guanes
(*) - Ver en bloque Común		

b) – Segunda Fase

- Salto de Altura	(16)	Miguel Vélez Blasco
- Salto con Pértiga	(18)	Ángel Sainz y Javier Navas
- Lanzamiento de Peso	(16)	Carlos Burón Fresno
- Lanzamiento de Disco	(16)	José Luis Martínez Rodríguez
- Lanzamiento de Jabalina	(16)	José Campos Granell
- Lanzamiento de Martillo	(16)	Jesús Duran Piqueras
- Pruebas Combinadas	(7)	José Luis Martínez Rodríguez
- Biomecánica (II)	(5)	Amelia Ferro Sánchez

Total: 300 horas (260 presenciales)

Formación práctica

- Una vez finalizados los bloques específicos	Total: 200 horas
---	-------------------------

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:



EXAMENES Y CALIFICACIONES

En las asignaturas específicas se **realizará obligatoriamente un examen teórico y otro práctico**. En las no específicas quedará a criterio del profesorado.

La calificación para aprobar cada asignatura, específica o no, será de 5 puntos o más en una escala del cero al diez.

Las notas se expresarán en **números enteros de 0 a 10**.

Para superar el Curso es necesario aprobar todas las asignaturas tanto del bloque específico como del bloque común.

DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PRESENCIAL

La asistencia a este periodo es obligatoria.

La Dirección de la E.N.E. publicará las normas complementarias para el mejor desarrollo de cada convocatoria de los Cursos Nacionales, estableciendo el número de clases teóricas y prácticas de las distintas asignaturas, horarios de las mismas, los exámenes, etc.

En esta programación se dará la adecuada importancia a las clases prácticas y a las sesiones de apoyo audiovisual. Si fuera necesario se establecerán dos grupos de prácticas, que estarán formadas por un mínimo de 10 alumnos y un máximo de 20, según el número de matriculados.

Se considera obligatoria la asistencia a todas las clases programadas. No obstante, el Director del Curso podrá, en los casos debidamente justificados, autorizar la falta de asistencia, siempre y cuando no exceda de un cuarto del total de horas de cada asignatura y no afecte a los exámenes. En este sentido se considerarán prioritariamente las circunstancias que redunden en beneficio del Atletismo: participación en competiciones oficiales nacionales o internacionales, etc.

Cuando la falta a clase no esté suficientemente justificada, queda al criterio del profesorado el número de faltas susceptibles de invalidar la opción a examen en sus asignaturas respectivas.

En las clases prácticas y en el examen de las mismas, los alumnos demostrarán la adecuada forma física, no pudiendo aducirse motivos de lesión, enfermedad o índole parecida que condicionen su realización, incluso durante la actividad.

AULA VIRTUAL DE LA R.F.E.A Y FORMACIÓN NO PRESENCIAL

La Escuela Nacional de Entrenadores, en colaboración con el Comité Olímpico Español, dispone de una "Plataforma Virtual de Enseñanza" a la que, los alumnos matriculados, puede acceder desde la página WEB de la RFEA y que permite agilizar la comunicación Administración de la Escuela-Profesorado- Alumnos. <http://atletismo.coe.info/>

Este medio permitirá que los alumnos dispongan de los apuntes y otro material desde el momento en que realicen su matrícula y facilitará la formación teórica especialmente de las asignaturas del Bloque Común. El alumno debe realizar la pre-inscripción "on line" siguiendo las instrucciones en esta misma página.

PERIODO DE PRÁCTICAS

- 1.- El Periodo de prácticas se realizará cuando el alumno haya superado la totalidad del curso nacional.
- 2.- El Periodo de prácticas se llevará a cabo en centros o establecimientos de titularidad pública o privada, o a través de asociaciones deportivas legalmente constituidas e **inscritas en los correspondientes Registros de Asociaciones Deportivas de las Comunidades Autónomas y dados de alta en la correspondiente Federación deportiva autonómica**.
- 3.- El Periodo de prácticas será supervisado por un tutor de prácticas, que será designado, de común acuerdo entre la entidad organizadora de la formación y o por la propia ENE y por el Centro donde se desarrollen. La acción tutorial correrá a cargo de entrenadores nacionales con licencia activa.
- 4.- El alumno comunicará previamente al inicio de las prácticas la entidad donde se van a desarrollar y el tutor de las mismas para que sea autorizado por la dirección de la Escuela.
- 5.- El Periodo de prácticas constará de tres fases:
 - a) La observación por el alumno de la actividad formativo-deportiva llevada a cabo por el tutor.
 - b) La colaboración del alumno con el tutor en las labores propias de la acción deportiva.
 - c) La actuación supervisada, en la que el alumno asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias del proceso de enseñanzas – aprendizaje o bien entrenamiento – rendimiento que le sea encomendada por el tutor, de acuerdo con los objetivos que correspondan.
- 6.- La evaluación la realizará el tutor de prácticas.

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:



CREENCIAL DEL PERIODO DE PRÁCTICAS

La realización y superación del periodo de prácticas se acreditará con la credencial de prácticas que será extendida mediante la correspondiente certificación individual del centro, establecimiento, asociación o entidad en la que se haya realizado el periodo de prácticas e irá firmada por el tutor y con el visto bueno de la entidad correspondiente.

CONVOCATORIAS Y ADAPTACIONES

- a) Sólo se podrá realizar un curso en un mismo año, con la única excepción del alumnado extranjero o de españoles residentes en el extranjero, los cuales, en orden a las dificultades de desplazamiento, podrán realizar más de un curso, en sedes diferentes y siempre que sea compatible.
- b) Aquellos alumnos que suspendan alguna asignatura, ya sean específicas o no, podrán examinarse de ellas en segunda convocatoria.
En el caso de las asignaturas específicas, los alumnos suspendidos tendrán que examinarse de la parte teórica y/o práctica suspendida.
El profesorado examinador, tanto de las asignaturas específicas como no específicas, será el de los Cursos Nacionales organizados por la propia ENE en Madrid, o el de los Cursos organizados en las Federaciones Autonómicas, cuando éstas soliciten la realización de dicha convocatoria.
Los exámenes en segunda convocatoria tendrán lugar normalmente durante el último fin de semana del mes de febrero.
- c) Los alumnos que suspendan alguna asignatura en la segunda convocatoria, deberán repetir la asignatura en cualquiera de los Cursos que se programen, asistiendo a las correspondientes clases y abonando los derechos de matrícula que correspondan a aquellas.
- d) Si aquellos volvieran a suspender alguna de las asignaturas pendientes en esta tercera convocatoria, tendrán derecho a una última y definitiva convocatoria extraordinaria, en febrero.
- e) Quienes deseen asistir a los Cursos en calidad de oyentes, podrán ser autorizados por el Director de la ENE, si el número de inscritos lo permite, mediante el pago de la misma cuota de matrícula que los alumnos oficiales, y recibir, si lo solicitan, un certificado de asistencia.
- f) Los alumnos de planes anteriores, no tendrán que repetir aquellos cursos ya superados aunque tuvieran alguna asignatura suspendida, y únicamente deberán realizar aquellas asignaturas calificadas con nota inferior a cinco.

MATRICULACIONES Y NORMAS PARTICULARES

INSCRIPCIÓN

Los interesados que reúnan los requisitos expresados en la presente convocatoria deberán **inscribirse "on line" en la Plataforma Educativa Virtual <http://atletismo.coe.info/> siguiendo los siguientes pasos:**

- En la página principal aparece la oferta de cursos. Se selecciona el curso deseado y se siguen las instrucciones para formalizar la preinscripción.
- Una vez preinscrito, la plataforma otorga un usuario y una contraseña.
- De nuevo en la página principal, introducimos el usuario y la contraseña y seleccionamos el perfil alumno.
- Una vez dentro de tu perfil personal hay que adjuntar los documentos requeridos y el justificante del ingreso. ES IMPRESCINDIBLE CUMPLIMENTAR TODOS LOS DATOS, AÑADIR LA FOTO Y ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS.

PAGO

El importe del curso es de **495 Euros** desglosados en:

Matrícula 250€ y

Gastos administrativos de tramitación 245€

Deberán ingresarse en la cuenta ES80 2100 0600 80 0200 936898 de la Caixa.

A ello se añadirá 65€ una vez aprobadas todas las asignaturas de gastos de expedición de título.

PLAZAS

El número máximo de alumnos es de 30 y las plazas se cubrirán por orden de solicitud completa en requisitos.

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:



HORARIO

El horario de clases será:

- Viernes: de 16.30 a 20:30
- Sábados: 09:00 a 14:30 y de 16:30 a 20:30.
- Domingos: 09:00 a 14:00

Los gastos de viaje y estancia serán por cuenta de los interesados.

Todos los alumnos que se inscriban en los cursos y hayan abonado el importe del curso podrán visualizar y descargar en la Plataforma Educativa Virtual los apuntes y demás información de cada una de las asignaturas. Oportunamente se les facilitará el horario de las clases, los lugares de celebración y toda aquella información que pueda ser de utilidad a los cursillistas.

Madrid, 15 de Enero 2016

Fdo.: Arturo Oliver Coronado
Director ENE

Vº Bº

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: José Luis de Carlos MAcho
(En el original)

Patrocinadores Principales:

Joma[®]



**Loterías y
Apuestas del Estado**

Proveedores Oficiales:

**BAI
GORRI**
Bodegas y Viñedos

**Koniker
+ SPORT**
Joy of moving

KYOCERA

MONDO

podoactiva
FITNESS

VIAJES EtC
DEPARTES

Colaboradores:

ADO
OLYMPIC

CSD
COMITÉ ESPAÑOL DE DEPORTES

DORFIX



Real Federación Española de Atletismo

Escuela Nacional de Entrenadores



Curso Entrenador Nacional de Atletismo

CRENCIAL DEL PERIODO DE PRÁCTICAS

(A realizar una vez finalizado el Curso de Entrenador)

D/Dña

Entrenador/a Nacional de Atletismo, con licencia federativa activa, vinculado al club, asociación deportiva o entidad inscrita en el registro de entidades deportivas

Certifica que D./Dña.

Ha realizado satisfactoriamente en dicha entidad 200 horas, en concepto de prácticas de enseñanza de Atletismo.

Y para que conste, a efectos de acreditar haber realizado el correspondiente periodo de prácticas, firmo el presente documento,

en a de de 20

Fdo.:

Tutor del periodo de prácticas

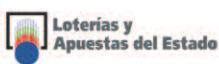
VISTO BUENO (con sello de la entidad)

Fdo.:

En representación de la Entidad donde se realizaron las prácticas.

SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:

